



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

24 DE MAYO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9138

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN X Y 32 FRACCIONES XL Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; 10, 12 FRACCIONES II, IV Y V, 13, Y 66 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO, Y**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** La Ley de Catastro del Estado de Tabasco se publicó en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado, número 5256, de fecha 23 de enero de 1993, misma que fue reformada mediante los Decretos 388 y 089, publicados el 18 de noviembre del 2000, en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 6073, y el 5 de julio de 2017 en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado número 7808, respectivamente.

**SEGUNDO.** La citada Ley establece que el Catastro es el inventario de la propiedad raíz en el Estado, estructurado por el conjunto de registros o padrones inherentes a las actividades relativas a la identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado.

Asimismo, tiene como objetivos generales entre otros, integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles; proporcionar un inventario completo de los bienes inmuebles, determinando sus características físicas y sus valores; y permitir un ágil manejo de la información catastral y su actualización permanente.

**TERCERO.** El Gobierno del Estado de Tabasco ha celebrado Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Catastral con los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado, con la finalidad de delegar funciones catastrales para fortalecer las haciendas públicas municipales, constituyendo una fuente de gravámenes para el robustecimiento de su economía. Dentro de las atribuciones concedidas a los ayuntamientos se encuentran entre otras, los valores unitarios de suelo y de construcción, inscripción de inmuebles, operaciones catastrales de valuación y revaluación, clasificación de predios, notificaciones, fracciones, sanciones y recursos.

Asimismo, en cuanto a funciones catastrales, la Secretaría de Finanzas se reservó las facultades de planeación y normatividad, las cuales se refieren a precisar la orientación, prioridades y objetivos en materia catastral, establecer los lineamientos de política y los mecanismos para su ejecución, así como elaborar los criterios técnicos, circulares, instrumentos, manuales de procedimientos y disposiciones de carácter general a fin de regular la operación catastral.



**CUARTO.** En ese sentido, los Lineamientos para la Operatividad de los Catastros en el Estado de Tabasco, fueron publicados el 19 de diciembre de 2009 en el Suplemento C del Periódico Oficial del Estado número 7021, teniendo por objeto, establecer un criterio único en cuanto a la operatividad de los catastros municipales, así como la obligatoriedad de los propietarios y poseedores en el uso de los formatos únicos y desarrollar los principios básicos de normatividad catastral.

**QUINTO.** Se considera necesario seguir impulsando acciones que propicien una mayor eficiencia en el desempeño de la entidad y los municipios, lo que hace indispensable poner en marcha medidas orientadas a lograr la utilización más racional de los recursos de que se disponen.

En ese sentido, se estima pertinente emitir nuevos Lineamientos para la Operatividad de los Catastros en el Estado de Tabasco, en los que:

- Se oficialicen y actualicen los formatos de: Manifestación Catastral Única, Declaración de Traslado de Dominio, Gestión Catastral, Formato de Recurso de Inconformidad y Plano.
- Se incluyan y oficialicen los nuevos formatos de: Carta Colindante, Hoja de Inspección de Campo, Constancia de Propiedad, y Constancia de No Propiedad.
- Se contemplen los procedimientos para la expedición de Certificados de Valor Catastral solicitado por Fedatario Público y otros solicitantes en el Estado de Tabasco y para el trámite de la Manifestación Catastral Única de escrituras formalizadas ante Fedatario Público y solicitantes en el Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir los siguientes:

## **LINEAMIENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS CATASTROS EN EL ESTADO DE TABASCO**

### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Los presentes Lineamientos tienen por objeto:

- I.** Establecer un criterio único en cuanto a la operatividad de los catastros municipales, así como la utilización de los formatos de armonización y homologación catastral establecidos en los presentes Lineamientos, con el



## FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

- fin de brindar mayor certeza jurídica y un servicio más eficaz y eficiente a los contribuyentes;
- II.** Desarrollar los principios básicos de normatividad catastral, con los cuales se llevará a cabo la prestación del servicio catastral; y
  - III.** Establecer la obligatoriedad de los propietarios, poseedores y fedatarios públicos en el uso de los formatos únicos, mismos que estarán a la vista en las oficinas catastrales.

**Artículo 2.** Las operaciones catastrales tienen como finalidad efectuar la descripción y mensura de los predios inscritos en los registros catastrales y valuarlos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco y su Reglamento.

**Artículo 3.** Para cualquier trámite será necesario que los propietarios, poseedores o fedatarios públicos que intervengan en la operación, lo soliciten a la autoridad catastral de su municipalidad, mediante los formatos autorizados por la Secretaría de Finanzas, debidamente requisitados y firmados por el solicitante, que se describen a continuación:

- I.** Formato Único de Gestión Catastral, que se requisitará conforme al trámite que se pretenda realizar, tales como: Rectificación de medidas y colindancias, Certificación del Valor Catastral, Rectificación de datos, Certificación de documentos, Cédula Catastral, y copia simple de documentos catastrales. Los formatos deberán contener:
  - a)** Rectificación de medidas y colindancias: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, ubicación física del predio y anexarse el recibo de pago de derechos.

Para hacer el levantamiento del predio, se requiere que este se encuentre libre de maleza o cualquier cuerpo que obstruya el paso del personal y el equipo de medición.

- b)** Certificación de Valor Catastral: Municipio, datos completos del propietario o poseedor, número de cuenta catastral, superficie del terreno, superficie de construcción, ubicación y anexarse planos con coordenadas UTM y geográficas del predio, debidamente firmado por el Perito Dibujante responsable, recibo de pago de derechos y recibo de impuesto predial (original y 2 copias de cada documento).



## FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

- c) Rectificación de datos: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, ubicación, superficie, descripción de la inconformidad.

En el caso en el que cuando la información asentada en el Padrón Catastral no coincida con los datos reales, se deberá mencionar mediante el formato de Recurso de Inconformidad.

- d) Certificación de Documentos: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, ubicación del predio y anexarse recibo de pago de derechos.
- e) Cédula Catastral: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral y anexarse el recibo de pago de derechos.
- f) Copia simple de documentos catastrales: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral y anexarse el recibo de pago de derechos.

**II.** Formato de Constancia de Propiedad: solicitud requisitada con los datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, municipio, carta responsiva debidamente firmada de no tener propiedad, anexarse recibo de pago de derechos; y

**III.** Formato de Constancia de No Propiedad: solicitud requisitada con los datos completos del solicitante y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, municipio, carta responsiva debidamente firmada de no tener propiedad, anexarse recibo de pago de derechos.

**Artículo 4.** Los propietarios o poseedores de bienes inmuebles así como los peritos dibujantes, deberán cumplir con las siguientes normas para el llenado de Planos:

- I.** Utilizar el formato SF-DC-P1 autorizado por la Dirección de Catastro;
- II.** Dibujar la planta del predio y construcción a escala, con sus medidas correspondientes, señalando la orientación;



## FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

- III.** La elaboración del plano deberá hacerse de acuerdo a los Marcos de Referencia Internacional (ITRF2008 Zona 15 N) y asentar las coordenadas UTM y geográficas del predio;
- IV.** Señalar las características de la Construcción;
- V.** Señalar los servicios municipales con los que cuenta el predio;
- VI.** Especificar los datos completos de quien levantó y dibujó, así como las acotaciones, escala y fecha;
- VII.** Nombre del propietario o poseedor con datos completos que incluya CURP y ubicación del predio;
- VIII.** Área destinada para datos del predio;
- IX.** Orientación y localización macro a escala, especificando la Manzana en que se ubica el predio y señalando la distancia del predio a la esquina más próxima y la nomenclatura de las calles que convergen en esa esquina; y
- X.** Planta de conjunto especificando la orientación, medidas y colindancias y área destinada para sello y firmas autorizadas.

**Artículo 5.** Una vez recibida la solicitud a que se refiere el artículo 3, la autoridad catastral tendrá la obligación de verificar que los datos presentados sean correctos, procediendo a practicar inspección física del predio así como previa revisión cartográfica y dentro de un término de cinco días hábiles, deberá entregar al interesado el o los documentos solicitados.

**Artículo 6.** Posteriormente, la autoridad catastral municipal señalará la Clave Catastral a cada lote de terreno, misma que servirá de base para la identificación de las operaciones que se realicen.

**Artículo 7.** Las autoridades catastrales municipales propondrán al Congreso del Estado las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción, a más tardar en noviembre de cada año, para que sean aplicadas en el siguiente ejercicio fiscal, las cuales una vez aprobadas por el Congreso y publicadas en el Periódico Oficial, serán de observancia obligatoria.

Asimismo, dichas tablas deberán publicarse en los estrados de la autoridad fiscal municipal correspondiente.

**FINANZAS**

SECRETARÍA DE FINANZAS

**CAPÍTULO II****PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VALOR CATASTRAL SOLICITADOS POR FEDATARIO PÚBLICO Y OTROS SOLICITANTES EN EL ESTADO DE TABASCO**

**Artículo 8.** El procedimiento para la expedición de Certificados de Valor Catastral solicitados por Fedatario Público y otros solicitantes será el siguiente:

- I.** Se realiza la solicitud de Certificado de Valor Catastral en el Formato Único de Gestión Catastral con los datos y documentos descritos en el artículo 3, fracción I, inciso b;
- II.** Se sella de recibido el acuse del trámite para establecer la fecha de solicitud del Certificado;
- III.** Internamente, la autoridad catastral confrontará el plano presentado (Formato SF-DC-P1) con el área de cartografía y bases de datos catastrales y, en caso de estar correcto, este será validado con el sello oficial de la Unidad de Catastro Municipal;
- IV.** En caso de inconsistencia entre el plano presentado por el solicitante y la cartografía y/o bases de datos catastrales, la Unidad de Catastro Municipal, rechazará el trámite y se realizarán las observaciones que correspondan, debiendo solventarse en un plazo de 5 días hábiles;
- V.** Una vez subsanadas las observaciones se reingresará el trámite para su tramitación conforme a la fracción I; y
- VI.** En caso de no existir observaciones y debidamente validado y sellado el plano presentado, la Unidad de Catastro Municipal emitirá el certificado de valor catastral conforme a las técnicas de valuación establecidas en los capítulos III y V del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.

Para todo el proceso y la expedición del Certificado de Valor Catastral, la Unidad de Catastro Municipal tendrá un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud precisada en la fracción II.

**CAPÍTULO III****PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL ÚNICA DE ESCRITURAS FORMALIZADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y SOLICITANTES EN EL ESTADO DE TABASCO**



## FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

**Artículo 9.** El procedimiento para el trámite de la Manifestación Catastral Única de escrituras formalizadas ante fedatario público y solicitantes será el siguiente:

- I.** Se firma la escritura pública.
- II.** Se pagan los impuestos y derechos correspondientes.
- III.** Se presenta la Manifestación Catastral Única físicamente, por triplicado, ante la Unidad Catastral Municipal que corresponda o vía remota en documento digital en el sistema establecido por la Dirección, acompañado en ambos casos, física o vía remota, de los siguientes documentos:
  - a)** Documento que justifique la propiedad o posesión del predio (1 copia cotejada de la escritura pública formalizada ante fedatario público).
  - b)** Plano del predio y de las construcciones (Formato SF-DC-P1) debidamente sellado y validado durante la expedición del certificado de valor catastral. Original validado y 2 copias.
  - c)** Plano de reserva, en su caso. 3 copias.
  - d)** Último recibo del impuesto predial. 2 copias.
  - e)** Valor Catastral y Avalúo Comercial vigentes al momento de la firma de la escritura pública. 1 copia. La vigencia de los documentos referidos se tomará al momento de la firma de la escritura y no al momento de la realización del trámite.
  - f)** Formato Único de Declaración del Traslado de Dominio (SF-DC-TD1). 3 copias.
  - g)** Recibo de Pago del Traslado de Dominio. 1 copia.
  - h)** Credencial de elector y/o Identificación Oficial del nuevo propietario o poseedor al 200% de impresión. 2 copias.
- IV.** En el trámite físico, el funcionario de la Unidad de Catastro Municipal, deberá sellar de recibida y requisitada la Manifestación Catastral Única y sus anexos, para establecer la fecha del trámite.



## FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

- V.** En el trámite remoto en documento digital, el sistema expedirá un acuse de recibido y requisitado con firma electrónica avanzada, para establecer la fecha del trámite.
- VI.** A partir de la fecha del sello de recibida y requisitada, el catastro contará con el plazo de 8 días hábiles para realizar observaciones, única y exclusivamente, de los datos contenidos en la Manifestación Catastral Única.
- VII.** En caso de que se venza ese plazo, sin observaciones, se entenderá que el trámite fue autorizado de manera positiva por la Unidad de Catastro Municipal correspondiente. En el caso de que existan observaciones estas deberán solventarse por parte del solicitante o fedatario público en un plazo no mayor a 8 días hábiles para continuar con el trámite correspondiente, en caso de no cumplir con el plazo de solventación se reiniciará el trámite a la fracción III.
- VIII.** El fedatario público o el solicitante del servicio estará obligado a solventar las observaciones que la Unidad de Catastro Municipal correspondiente realice sobre la Manifestación Catastral Única presentada, en los términos y plazos establecidos en los presentes Lineamientos.

En cualquier caso, la Manifestación Catastral Única con sello de recibida y requisitada o la Manifestación Catastral Única con acuse de recibido y requisitado con firma electrónica avanzada, servirá para acreditar ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, que la Manifestación Catastral Única se encuentra debidamente requisitada.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se abrogan los Lineamientos para la Operatividad de los Catastros en el Estado de Tabasco, publicados el 19 de diciembre de 2009, en el Suplemento C del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7021.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a los presentes Lineamientos.

**CUARTO.** Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Lineamientos, los municipios conservarán las facultades establecidas en los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Catastral vigentes.



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

**EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

FOLIO :

MUNICIPIO :	CUENTA No. :
FECHA :	CLAVE CAT. :
MOVIMIENTO :	CTA. AFECTADA :
	MEMO No. :
TIPO PREDIO : [ ] URBANO [ ] RUSTICO	
CLAVE PROPIETARIO	
[ ] PARTICULAR	[ ] MUNICIPAL
[ ] ESTATAL	[ ] FEDERAL

**MANIFESTACIÓN  
CATASTRAL ÚNICA**

**DATOS DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE COMPLETO		R.F.C. :	
		C.U.R.P. :	
DOMICILIO ( CALLE Y NUMERO )		UNIDAD, CONJUNTO HABITACION / FRACCIONAMIENTO	
		COLONIA	
COD. POSTAL	RANCHERIA / EJIDO	POBLACION / VILLA	MUNICIPIO
COOPROPIETARIOS ( APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE COMPLETO )		R.F.C. :	
		C.U.R.P. :	
		R.F.C. :	
		C.U.R.P. :	
Vendedor(es)		R.F.C. :	
		C.U.R.P. :	

**DATOS DEL PREDIO**

UBICACIÓN ( CALLE Y NUMERO )			
UNIDAD, CONJUNTO HABITACIONAL / FRACCIONAMIENTO		COLONIA	
COD. POSTAL	RANCHERIA / EJIDO	POBLACION / VILLA	MUNICIPIO

**COLINDANTES**

Al norte: _____			
Al sur: _____			
Al este: _____			
Al Oeste: _____			
Otros: _____			
SUP. TERRENO	VIAS DE COMUNICACIÓN ( PREDIO RUSTICO )	POBLACION PROXIMA ( PREDIO RÚSTICO )	TENENCIA DE LA TIERRA
	[ ] PAVIMENTADA [ ] TERRACERIA	DISTANCIA _____ KM.	[ ] PROPIEDAD
	[ ] CAMINO VECINAL [ ] OTROS, INDICAR		[ ] EJIDAL
SUP. CONSTRUCCION			[ ] COMUN
			[ ] POSESION
USO DEL PREDIO	SERVICIOS PUBLICOS	CARACTERISTICAS DEL SUELO	
[ ] HABITACIONAL [ ] COMERCIAL	[ ] AGUA [ ] BANQUETA [ ] DRENAJE	___% INUNDABLE	___% DESNIVEL
[ ] INDUSTRIAL [ ] GANADERO	[ ] LUZ [ ] ALUMBRADO [ ] TRANSPORTE	___% POPAL	___% INCULTIVABLE
[ ] AGRICOLA [ ] BALDIO	[ ] TELEFONO [ ] PAVIMENTO	___% CULTIVABLE	___% OTROS INDICAR
[ ] OTRO, INDICAR [ ] RECREACION			

**DATOS DE LA CONSTRUCCION**

CATEGORIA:		
<input type="checkbox"/> HABITACIONAL ANTIGUA ECONOMICA	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL EDIFICIO INTERES SOCIAL	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL MODERNA POPULAR
<input type="checkbox"/> HABITACIONAL ANTIGUA MEDIA	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL EDIFICIO MEDIA	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL MODERNA CORRIENTE
<input type="checkbox"/> HABITACIONAL ANTIGUA SUPERIOR	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL EDIFICIO SUPERIOR	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL MODERNA INTERES SOCIAL
		<input type="checkbox"/> HABITACIONAL MODERNA MEDIA
<input type="checkbox"/> ESPECIAL CORRIENTE	NIVELES:	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL MODERNA BUENA
<input type="checkbox"/> ESPECIAL MODERNA MEDIA	FOLIO DE AVALUO:	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL MODERNA SUPEROR
<input type="checkbox"/> ESPECIAL MODERNA BUENA		
<input type="checkbox"/> ESPECIAL EDIFICIO MEDIA		
<input type="checkbox"/> ESPECIAL EDIFICIO BUENA		
<input type="checkbox"/> ESPECIAL ANTIGUAL BUENA		
<input type="checkbox"/> ESPECIAL MODERNA SUPERIOR		

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		USO DE LA CONSTRUCCIÓN	
<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL	<input type="checkbox"/> COMERCIAL
<input type="checkbox"/> MALA		<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> OFICINA/SERVICIOS
		<input type="checkbox"/> GOBIERNO	

**DATOS REG. PUBLICO**

TIPO DE ESCRITURA :	<input type="checkbox"/> PUBLICA	<input type="checkbox"/> TITULO PROP. EDO.
	<input type="checkbox"/> TIT. AGRARIO	<input type="checkbox"/> DERECHO POSESION
	<input type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> TITULO PROP. FRAL.
	<input type="checkbox"/> TITULO PROP. MPAL.	
NOTARIO No. :	No. REG. :	
No. DE TITULO :	No. PRED. :	
FECHA TITULO :	No. FOLIO :	
FECHA ESCRITURA :	FOLIO REAL:	
MUNICIPIO :		

**DATOS FISCALES**

STATUS : <input type="checkbox"/> VIGENTE <input type="checkbox"/> EXENTO		LLENADO POR LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	
INCREMENTO EN TERRENO :	%	V. TERRENO :	
DEMERITO EN TERRENO :	%	V. CONST. :	
DEMERITO EN CONST. :	%	C. CAT. TOTAL :	
SEMESTRE DE REVALUACION :		SEMESTRE DE ALTA :	

**SELLO DE REQUISITADA**

**INFORMACION ADICIONAL**


SE ANEXA A ESTA MANIFESTACION PLANO Y/O CONSTRUCCION Y AFIRMAMOS QUE TODA LA INFORMACION PROPORCIONADA ES VERAZ Y EN CASO CONTRARIO ACEPTAMOS QUE SE APLIQUE LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 71 Y 72 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR.

\_\_\_\_\_ TABASCO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ NOMBRE DEL MANIFESTANTE

\_\_\_\_\_ FIRMA



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE CATASTRO**

**FORMATO UNICO DE DECLARACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO  
SF-DC-TD1**

Con fundamento en los artículos 78, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y Art. 5º Transitorio de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en Vigor; me permito enterar el pago de Impuesto sobre el Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles, mediante la siguiente Declaración presentada en duplicado.

Municipio:	Fecha: día ____ mes ____ año 202__	Declaración: Normal ( ) Complementaria ( )
------------	------------------------------------	--

**CONTRATANTES**

Comprador (es):	CURP:
Vendedor (es):	CURP:

**DATOS DEL BIEN INMUEBLE**

Escritura :	Pública ( )	Privada ( )	Título ( )
Número de escritura:	Volumen:	De Fecha:	
Pasada ante la Fe del Notario:		Notaría Pública:	
Naturaleza del Contrato:			
Ubicación del Inmueble:			
Sup. Del Terreno		Sup. de Construcción:	

**ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD**

Pasada ante la Fe del Notario:		
No. de Escritura:	Volumen:	De Fecha:
Partida/Predio:	Folio:	Volumen:
Número de Cuenta Predial:	Clave Catastral:	
Valor Comercial del Inmueble:	Valuador con Registro Estatal No.:	

**LIQUIDACIÓN VIVIENDA:**

Interés Social ( ) Popular ( ) Otra Característica ( )	
Precio Base del Impuesto	\$
Base Gravable por la que pagaron	\$
Diferencia omitida	\$
Porcentaje a aplicarse ____%	\$
Impuesto a enterar	\$
Actualización	\$
Recargos	\$
Importe Total	\$

**VALORES PARA BASE DE PAGO**

Valor Catastral:	\$
Valor de Operación:	\$
Valor comercial del Inmueble:	\$
Valor con Registro Estatal No:	
No. De _Folio del Avalúo:	

Se declara bajo protesta decir la verdad, que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad.  
Firma de los compradores o Fedatario Público

\_\_\_\_\_

*Handwritten signature*



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD DE CATASTRO  
CARTA COLINDANTE

MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, TABASCO A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_

SUBDIRECTOR Ó COORDINADOR

PRESENTE:

EL (LA) QUE SUSCRIBE C. \_\_\_\_\_ POR ESTE MEDIO MANIFIESTO QUE SOY COLINDANTE AL \_\_\_\_\_ CON \_\_\_\_\_ METROS LINEALES, CON EL PREDIO QUE POSEE EL (LA) \_\_\_\_\_, UBICADO EN LA (EL) (CALLE, ANDADOR, LOTE, MANZANA, NÚMERO DE CASA, COLONIA, RANCHERIA, VILLA, POBLADO) \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_

POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 289 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE TABASCO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE POR MI PARTE LITIGIO, APEO Y DESLINDE DE POSESION O ALGUN PROBLEMA CON MI COLINDANTE, MANIFESTANDO MI CONFORMIDAD CON LA REGULARIZACION DEL PREDIO SOLICITADO.

ANEXO COPIA DE IDENTIDAD OFICIAL, CON LA CUAL HAGO CONSTAR QUE MI FIRMA ES LA MISMA QUE USO EN TODOS MIS ACTOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

## HOJA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

UNIDAD DE CATASTRO

MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_

DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO 20\_\_

URBANO  RÚSTICO

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

UBICADO EN: \_\_\_\_\_

SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE QUE VENDE	SUPERFICIE CONSTRUIDA	SUPERFICIE QUE RESERVA	NÚMERO DE CUENTA	CLAVE CATASTRAL

### SERVICIOS MUNICIPALES

FISICA: \_\_\_\_\_ DRENAJE: \_\_\_\_\_ LUZ: \_\_\_\_\_ AGUA: \_\_\_\_\_

PAVIMENTACION: \_\_\_\_\_ BANQUETA: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_ OTROS: \_\_\_\_\_

AUTOBUS: \_\_\_\_\_ COMERCIOS: \_\_\_\_\_

### TIPOS DE CONSTRUCCION

CASA HABITACIONAL: \_\_\_\_\_ COMERCIO: \_\_\_\_\_ IGLESIAS: \_\_\_\_\_

BODEGA: \_\_\_\_\_ HOTEL: \_\_\_\_\_ EDIFICIO: \_\_\_\_\_

TALLER: \_\_\_\_\_ OFICINAS: \_\_\_\_\_ OTROS: \_\_\_\_\_

AÑOS DE CONSTRUCCION: \_\_\_\_\_

### CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO DE PISO: \_\_\_\_\_ CEMENTO DE CONCRETO: \_\_\_\_\_ TECHO: \_\_\_\_\_

MUROS DE BLOCK: \_\_\_\_\_ INST. ELECTRICA: \_\_\_\_\_ OTROS: \_\_\_\_\_

### USO DE SUELO

CASA HABITACIÓN: \_\_\_\_\_ AGRICULTURA: \_\_\_\_\_ COMERCIO: \_\_\_\_\_

GANADERIA: \_\_\_\_\_ SOLAR BALDIO: \_\_\_\_\_ OTROS: \_\_\_\_\_

### VIAS DE COMUNICACIÓN

HIDRAULICO  CAMINO VECINAL: \_\_\_\_\_ TERRACERIA: \_\_\_\_\_ OTROS: \_\_\_\_\_

PAVIMENTO

ASFALTICO

### OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA (QUIEN INSPECCIONÓ)**

*W*

*/*



HOJA DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

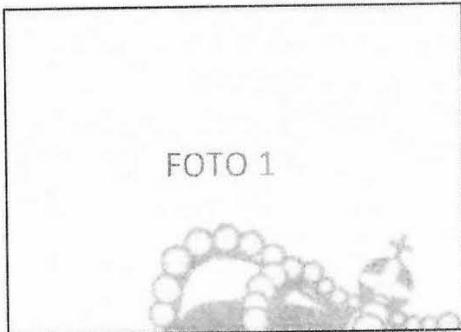


FOTO 1

DESCRIPCIÓN FOTO 1:



FOTO 2

DESCRIPCIÓN FOTO 2:



FOTO 3

DESCRIPCIÓN FOTO 3:



FOTO 4

DESCRIPCIÓN FOTO 4:

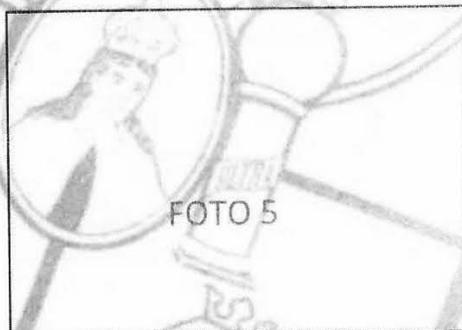


FOTO 5

DESCRIPCIÓN FOTO 5:



FOTO 6

DESCRIPCIÓN FOTO 6:



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 73 Y 74 DE LA LEY DE CATASTRO  
DEL ESTADO DE TABASCO, 49 Y 50 DE SU REGLAMENTO

MUNICIPIO, TABASCO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20 \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

No. DE CUENTA:	TIPO DE PREDIO:	CLAVE CATASTRAL
----------------	-----------------	-----------------

PROPIETARIO:			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPLETO Ó RAZON SOCIAL

UBICACIÓN DEL PREDIO:	
-----------------------	--

DOMICILIO FISCAL DEL PROPIETARIO:	PARTICULAR
-----------------------------------	------------

SUPERFICIE:	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION:	M <sup>2</sup> .
-------------	-----------------------------	------------------

DESCRIPCION DE LA INCONFORMIDAD:	

CON LA PRESENTE ANEXO				
<input type="checkbox"/> COPIA DE RECIBO	<input type="checkbox"/> COPIA DE LA ESCRITURA	<input type="checkbox"/> PLANO	<input type="checkbox"/> FOTOS	<input type="checkbox"/> OTROS

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*







FORMATO SF-DC-P1



SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN:  
DÍA \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_

NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL:

NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL:

TIPO DE PREDIO:  URBANO  RÚSTICO

USO DE SUELO:

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:



PLANTA ARQUITÉCTONICA

SELO DE AUTORIZACIÓN CATASTRAL	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ:	

DESGLOSE DE SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL:

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:

SUPERFICIE LIBRE:

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS MUNICIPALES

UBICACIÓN:

C.P.:

MUNICIPIO: POBLADO RANCHERÍA/EJIDO:

ESCALA: ACOTACIÓN:

PROPIETARIO:

DATOS DEL PERITO DIBUJANTE

NOMBRE COMPLETO:

NÚMERO DE REGISTRO:

CURP:

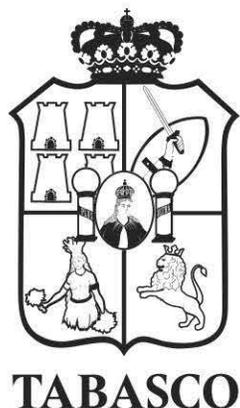
DIRECCIÓN:

FIRMA:

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten mark]*



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Bpd3jWTrZZBTZhl8ztc6laW+BWYbt6VGw6nByKNM/g0Fds/7aKgS2KLr9BN2Fg7H7IQzESyQS/PYUkSfBwCDtA4zSa3a/NENmd7eV6WhFcRovniZ+giBxsbSd6Ye6u9EEA7DfgfGwMn1tZxsibXd23V7p5VMzchjT2O0o9lCCmt6vSUsbVFhW4ooBfVIBf8eD9nqb2gOPTPFut6KMSjPPgyGVM11uuWZ8R7h7od8r0xxlgljsqcmWOGccb+9SI1rMjahFWiyChpmXhmkvZdh6b5dkhDjmeyszKaLLBsRHkJN/ZzVJZyhgc7bx4LPHG6LLV3ITmLsG9KZ9ddMN Xcl9g==